



FICHA TÉCNICA DEL TRÁMITE / SERVICIO

EXPEDICION DE PERMISO PARA EJERCER COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA (AMBULANTE)

DATOS GENERALES

Dependencia: Dirección General de Desarrollo Económico

Área: Dirección de Comercio

Modalidad: N/E

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 54 OCTIES FRACCIÓN I DEL
REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM,
QUINTANA ROO

DESCRIPCIÓN

N/E

REQUISITOS

N/E

FORMATO (ENLACES CLICKEABLES)

nan

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

N/E

PLAZOS Y COSTOS

Plazo de respuesta: N/E

Costo: DE 5 A 23 U.M.A.s (ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO)

¿DÓNDE REALIZARLO?

Ubicación: DIRECCIÓN DE COMERCIO:

<https://maps.app.goo.gl/K2GuchFKfdC4QRhv9>

Horario: 09:00 - 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

Contacto: TEL: 984-802-5342

comercio@tulum.gob.mx